

# Es lo que hubo

Pedro M. Rodríguez Castaños



*Danza de Enanos (2015). PHA*

La iniciativa tomada el 10 de mayo de 2013 por el pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, que aprobaba por unanimidad una declaración institucional dirigida a las autoridades competentes solicitando la incoación de expediente para la declaración de las fiestas de la Bajada de la Virgen de las Nieves como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, supuso para ciertas asociaciones, entidades y personas entusiastas y amantes de nuestras tradiciones —entre las que yo me encontraba— recobrar la ilusión nacida seis años antes con motivo de la concesión a nuestras Fiestas Lustrales

del prestigioso Premio CICOP 2007. E implicaba también reanudar con optimismo nuestra cooperación en algo que considerábamos muy importante para perpetuar y enriquecer, aún más, nuestras centenarias Fiestas Lustrales.

Justo un mes después, el 10 de junio, la iniciativa recibió otro empujón cuando el pleno del Ayuntamiento capitalino aprobaba solicitar al Cabildo Insular de La Palma la incoación y tramitación del expediente de declaración de las fiestas de la Bajada de la Virgen de las Nieves como Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Patrimonio Etnográfico.



*Batalla de Flores (2015). JA*



*Festival del Siglo XVIII (2015). DA*

Aunque teníamos mucha ilusión, desconocíamos las formalidades que trae consigo el delicado y difícil —aunque no imposible, proceso de inscripción de nuestras Fiestas Lustrales en la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*. No nos inquietamos por ello y comenzamos por buscar los requisitos necesarios para lograr el objetivo deseado en las páginas webs de la UNESCO y del Ministerio de Cultura de España. De estas muy numerosas y variadas consultas aprendimos, entre otras muchas cuestiones, que con el fin de que las candidaturas se ajustaran plenamente a los requisitos establecidos para su admisión por la UNESCO, los Estados que las propusiesen debían demostrar que el elemento presentado para su inscripción en la *Lista Representativa* cumpliera de-

terminados criterios. Criterios que, en su mayoría, dependían de reglados informes y trámites puramente burocráticos realizados por nuestras instituciones públicas (ayuntamiento, cabildo, gobierno autónomo y gobierno de España). De los cinco exigidos, hay uno que obliga a que la candidatura se presente acompañada de la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, de los individuos interesados, con su consentimiento libre, previo e informado.

Unos meses más tarde de la aprobación de la declaración institucional, se celebra en la capital insular el ciclo *El Patrimonio Cultural de Santa Cruz de La Palma: la Bajada de la Virgen* —impulsado por Manuel Poggio Capote, cronista oficial de la ciudad—, en el que se integró una serie de eventos (exposiciones, conferencias,



*Virgen, Castillo y Navío (2015). IFA*

una velada literaria-musical y una mesa redonda) dedicados a las Fiestas Lustrales. A juicio de los organizadores, el ciclo cumplió con creces con las expectativas de participantes y asistentes, y propició,

Hay que rescatar la letra y el espíritu recogidos en la declaración institucional de mayo de 2013.

sin duda, la movilización de la sociedad palmera, que comenzó a interesarse a través de las redes sociales y a participar en lo que ya teníamos claro: la búsqueda de un amplio número de adhesiones.

A partir de entonces se crea un sitio web y se comienzan a idear, editar y difundir diversos modelos de impresos y a buscar firmas de apoyo individuales, familiares, de empresas, institutos, colegios, asociaciones, sociedades e instituciones. Lograron recogerse unas setecientas rúbricas que fueron inscritas, según se iban recibiendo, en el registro general del Ayuntamiento capitalino e incluidas —intuyo— en el expediente abierto al efecto.



*Carro Alegórico y Triunfal (2015). PHA*

Con la colaboración de nuestros representantes políticos se obtuvo, además, el apoyo de instituciones como el Ayuntamiento de Garafía, el Cabildo Insular de La Palma, Parlamento de Canarias y el Senado de España.

Una vez más, se vuelve a interrumpir el curso de las tareas y la decepción retorna para hacer mella en muchos de nosotros, máxime cuando la falta del respaldo necesario procedía de quienes nunca deberían haber abandonado el espíritu recogido en la Declaración Institucional de mayo de 2013. Pese a ello, se mantuvo vivo, aunque con muy escasa actividad, incluso hasta en plena Bajada de 2015.

La celebración del inolvidable y magistral I Congreso Internacional organizado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en julio de 2017, en el que participó una cuarentena de profesores y estudiosos canarios y peninsulares para investigar sobre el pasado y futuro de la Bajada, nos devolvió la ilusión y las ganas de continuar buscando más apoyos a nuestra candidatura.

¿Volveremos a rescatar la letra y el espíritu recogidos en la declaración institucional de mayo de 2013? Imposible no lo veo. Personas dispuestas, las hay —y muchas—. Creo que solo nos falta fe en que nuestro sueño tiene muchas posibilidades de convertirse en realidad.